



Resolución Jefatural No. 136-93-AGN/J

Lima, 15 NOV. 1993

Vistos los documentos sobre la realización de la II Reunión Nacional de Archivos Municipales:

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio a través de la Dirección de Normas Archivísticas, ha organizado para los días 1º y 2 de diciembre de 1993 la realización de la "II Reunión Nacional de Archivos Municipales", orientadas a ver los resultados de la aplicación del Cuadro de Clasificación de Series Documentales en la organización de los archivos;

Que, para dicho evento es necesario fijar en veinte y 00/100 nuevos soles (S/.20.00) el costo de inscripción por cada participante;

Estando a lo propuesto por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

Con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con la R.M. Nº197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

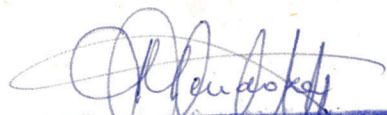
SE RESUELVE:

Artículo 1 .- Autorizar a la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, el cobro de veinte y 00/100 nuevos soles (S/. 20.00) como costo de inscripción por participante a la "II Reunión Nacional de Archivos Municipales", a realizarse los días 1º y 2 de diciembre de 1993.

Artículo 2 .- El cobro por concepto de inscripción se efectuará a través de la Oficina Financiera de la Oficina Técnica de Administración del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.




 Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
 JEFA
 del Archivo General de la Nación

